

NOTIFICACIÓN 20222395

En Palencia, el día **veinticinco** (25) del mes de **agosto** del año dos mil veintidós, siendo las ____ horas y ____ minutos, en la Secretaría Municipal ubicada en 0 avenida 0-93 Cantón Pueblo Nuevo de ésta cabecera municipal, notifique a **Laura Guiselda Moreno Gómez; Directora Municipal de Compras.**

El contenido del punto **QUINTO:** del acta **67-2022** de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veintidós, de la sesión pública ordinaria de Concejo Municipal, con relación a: **APROBAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO 012-2022.** Vista por medio de cédula que entregué a: _____, quien quedó debidamente enterado(a) y de conformidad ____ firmó.

f.) _____


OFICIAL NOTIFICADOR

MUNI PALENCIA
¡Somos desarrollo!
SECRETARÍA MUNICIPAL


MUNI PALENCIA
¡Somos desarrollo!
DIRECCIÓN DE COMPRAS
RECIBIDO
25 AGO 2022
HORA: 12:25
FIRMA: 



El Infrascrito Secretario Municipal de Palencia, Municipio del Departamento de Guatemala.

CERTIFICA:

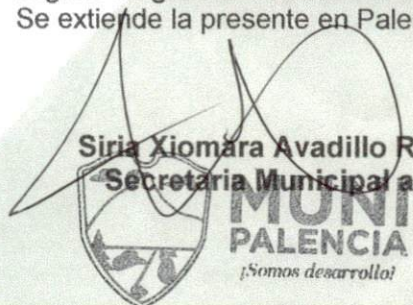
Que para el efecto tiene a la vista el libro de Actas Ordinarias del Concejo Municipal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que aparece inscrita; la que en sus puntos conducentes dice -----

ACTA NÚMERO 67-2022: Sesión pública ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Palencia, Departamento de Guatemala, el día jueves dieciocho de agosto de dos mil veintidós (18/08/2022); reunidos en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, del Edificio Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde Municipal, **Guadalupe Alberto Reyes Aguilar**. Con la asistencia presencial de los Síndicos Municipales Primero y Segundo Señores **Emeterio Rodas Aguilar** y **Elio Main Carrera Alvizures** y los Concejales del Primero al Quinto en su orden: **Ramiro Tercero Aquino**, **Maria Cristina Mijangos Jolón**, **Nery Guillermo Sanuncini Garrido**, **José Ovidio Itzep Montenegro** y **Manuel de Jesús Franco Escobar**; así también se encuentra presente el Secretario Municipal **Edgar René Cardona Pantaleón**. Siendo las siete horas con dos minutos se procedió como sigue: -----

QUINTO: Se dio lectura al **CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO DOCE GUION DOS MIL VEINTIDÓS (012-2022) CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA, CUENTADANCIA NÚMERO T3-1-5, PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA EN LA JOYA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA", CONTRATISTA: ARQUITECTURA E INGENIERÍA TOTAL**, de fecha doce de agosto de dos mil veintidós (12/08/2022). Suscrito por el señor **Guadalupe Alberto Reyes Aguilar**, en representación de la Municipalidad de Palencia y **José Rodrigo Villatoro Guillen** quien actúa en su calidad de Propietario de la empresa denominada **ARQUITECTURA E INGENIERÍA TOTAL**, para ejecutar de conformidad con las especificaciones y demás documentación técnica, el **PROYECTO** denominado: **"CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA EN LA JOYA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA"**, por un monto de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,200,000.00)**, que incluye el impuesto al valor agregado IVA, por un plazo de **TRESCIENTOS (300) días calendario**, contados a partir de la fecha en que sean iniciados los mismos. El Concejo Municipal, enterado del contenido del contrato indicado, de considerar que el mismo llena los requisitos legales correspondientes y en el uso de las funciones que le confieren los Artículos 3, 9, 33 y 35 del Código Municipal, Decreto 12-2002, 48 y 49 de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:** I) Dar su aprobación en todas y cada una de sus partes al **CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO DOCE GUION DOS MIL VEINTIDÓS (012-2022) CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA, CUENTADANCIA NÚMERO T3-1-5, PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA EN LA JOYA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA", CONTRATISTA: ARQUITECTURA E INGENIERÍA TOTAL**, de fecha doce de agosto de dos mil veintidós (12/08/2022). Suscrito por el señor **Guadalupe Alberto Reyes Aguilar**, en representación de la Municipalidad de Palencia y **José Rodrigo Villatoro Guillen** quien actúa en su calidad de Propietario de la empresa denominada **ARQUITECTURA E INGENIERÍA TOTAL**, descrito en la parte expositiva del presente. II) Certifíquese para los efectos consiguientes. -----

DÉCIMO SÉPTIMO: No habiendo nada más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las ocho horas con nueve minutos, firmándose por quienes intervinieron y fue su deseo hacerlo. **Damos Fe.** Firmas: Ilegible Guadalupe Alberto Reyes Aguilar; Alcalde Municipal, Ilegible Ramiro Tercero Aquino; Concejales Primero, Ilegible Emeterio Rodas Aguilar; Síndico Primero, Ilegible Elio Main Carrera Alvizures; Síndico Segundo, Ilegible María Cristina Mijangos Jolón, Concejales Segundo; Ilegible Nery Guillermo Sanuncini Garrido; Concejales Tercero, Ilegible José Ovidio Itzep Montenegro, Concejales Cuarto; Ilegible Manuel de Jesús Franco Escobar; Concejales Quinto, Ilegible Edgar René Cardona Pantaleón; Secretario Municipal, están los sellos respectivos. Se extiende la presente en Palencia el día **veintidós de agosto** del año dos mil veintidós.

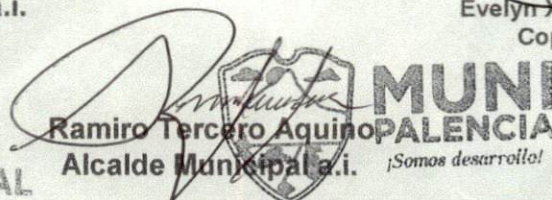
Siria Xiomara Avadillo Reyes
Secretaria Municipal a.i.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Evelyn Xiomara Molina Chacón
Copió y confronté oficial II

Ramiro Tercero Aquino
Alcalde Municipal a.i.



ALCALDÍA